



León, Guanajuato a 21 de octubre de 2024
Solicitud 338/2024
Referencia: PNT 110198700033224

C. Solicitante
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24 fracción VII, 47, 48 fracciones II, V, VI, 84, 85 párrafo primero y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, 99 fracciones II, V, VI del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento para el Municipio de León, Guanajuato, en atención a su solicitud identificada en la referencia, la que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertase, se indica lo siguiente:

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, la Unidad de Transparencia es un vínculo entre el sujeto obligado y la persona solicitante, en este orden de ideas, en relación con lo peticionado y en términos del artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que establece que se deberá requerir al solicitante para que indique otros elementos cuando los proporcionados no bastan para localizar la información, es de señalar que con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 24 fracción VII, 47, 48 fracciones II, VI, 84, 85 párrafo primero, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde a su solicitud, mucho agradeceremos su apreciable apoyo, a fin de que nos aclare y/o precise su petición indicando el área o unidad administrativa con quien tuvo contacto, lo anterior a fin de encontrarnos en aptitud de atender de manera puntual y precisa su solicitud, potencializando con ello su derecho fundamental de acceso a la información. Lo anterior en un término no mayor de 10 días hábiles computados al día siguiente hábil a esta notificación, es de señalar que el presente requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta a que se contrae el numeral 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por lo que comenzará de nuevo a computarse al día siguiente de que usted tenga a bien atenderlo. No se omite indicar que de no atender en el plazo señalado su solicitud se tendrá por no presentada.

Si requiere más información al respecto, estamos a sus apreciables órdenes en Blvd. Juan José Torres Landa no. 2620 Ote., Col. El Paisaje, León, Guanajuato, CP. 37480 en un horario de 08:00 a 16:00. Por último, se le hace saber que, en caso de inconformidad con la respuesta proporcionada, podrá interponer el recurso previsto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más de momento quedamos de usted, no sin antes agradecer de antemano su amabilidad, en la atención del presente.

Atentamente



Lic. Juan José Jiménez Aranda Díaz
Titular Unidad de Transparencia